



**CRHIAM**  
CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y LA MINERÍA

**SE ABRE EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**  
**SEGUNDO LLAMADO BECA TESIS DE PREGRADO**  
**PROYECTO ANID/FONDAP/15130015**

**CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA AGRICULTURA Y MINERÍA (CRHIAM)**  
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

El Centro Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CRHIAM), proyecto ANID/FONDAP/15130015, llama a concurso para otorgar becas con el objetivo de desarrollar tesis de pregrado bajo la dirección de un investigador principal, asociado o adjunto de CRHIAM, durante el año 2020.

La tesis a desarrollar por el/la candidato/a debe estar orientada a los recursos hídricos, dentro de una o más de las siguientes líneas de investigación:

1. Uso eficiente del agua en la agricultura y la minería
2. Nuevas fuentes de agua para la agricultura, la minería y las comunidades
3. Disponibilidad y calidad del agua para la agricultura y la minería ante el cambio climático.
4. Tecnología para el tratamiento de aguas y remediación ambiental
5. Gobernanza del agua, servicios ecosistémicos y sostenibilidad

**Requisito de postulación:**

- El/la candidato/a debe pertenecer a una carrera asociada a CRHIAM y debe desarrollar su tesis bajo la dirección de un investigador principal, asociado o adjunto a CRHIAM.
- Formulario de presentación del anteproyecto de tesis a ejecutar, que incluya objetivos y programación de trabajo (Carta Gantt) para el periodo y fecha tentativa de término de la tesis (ver Anexo 1).
- Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación.
- Certificado de alumno/a regular de pregrado.
- Certificado de inscripción de tesis en su carrera respectiva para ejecutar durante 2020.
- Carta de recomendación.
- Carta de motivación del estudiante, ¿por qué le interesa CRHIAM?



- Toda información complementaria que el postulante considere relevante añadir a su postulación.

### Obligaciones del becario/a:

- Proveer un certificado de inscripción de su tesis 2020 emitido por su carrera.
- Proveer un certificado de alumno/a regular de pregrado.
- Entregar informes parciales durante el desarrollo de la tesis, si estos son requeridos por los investigadores responsables y/o la Dirección del Centro CRHIAM.
- Presentar la documentación requerida para la realización de un Contrato de Tesis con el proyecto ANID/FONDAP/15130015 y responder a las eventuales solicitudes de documentación durante la realización de la tesis.
- La tesis, o cualquier otro producto académico desarrollado en el marco de ella, **DEBE** indicar en los agradecimientos que fue realizado como becario del proyecto ANID/FONDAP/15130015.
- Los productos que resulten del trabajo de tesis son de propiedad de CRHIAM y el/la estudiante debe pedir permiso a su Profesor Guía (como intermediario con la Dirección de CRHIAM) para su uso parcial y/o total para postular a premios, según corresponda.
- El/la estudiante se compromete a resguardar la confidencialidad de la información generada por su investigación en el marco del trabajo de su tesis.
- La tesis **DEBE ser finalizada durante el año académico 2020** (plazo máximo marzo 2021).
- El/la becario/a debe entregar la tesis final en formato digital a la Jefa de Operaciones, Sujey Hormazábal M., al correo electrónico [sujeyhormazabal@gmail.com](mailto:sujeyhormazabal@gmail.com), para cerrar su compromiso con CRHIAM.
- El/la estudiante debe participar en el “Encuentro de Estudiantes e Investigadores Postdoctorales CRHIAM”, programado por el área de operaciones del Centro.
- El/la becaria **DEBE** participar en el ciclo de Charlas Mensual del CRHIAM, así como en conferencias, foros del agua y actividades a las que será invitado oportunamente.

- El no cumplimiento de estas condiciones dejará al Profesor Guía CRHIAM (IP, IA o Investigador Adjunto) que lo presentó bajo condición de incumplimiento frente al CRHIAM, lo que lo inhabilitará para postular a nuevas becas del Centro.

### **Beneficio y periodo de financiamiento:**

La beca consiste en un monto fijo en efectivo entregado mensualmente por el periodo que se definirá de acuerdo a los antecedentes entregados.

La duración de la beca corresponderá al periodo de realización de la tesis, el que no deberá exceder a un (1) semestre académico para pregrado.

### **Restricciones e incompatibilidades:**

- No podrán postular ni obtener la beca quienes tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca, cualquiera sea el propósito, con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- No podrán postular ni obtener la beca quienes mantengan compromisos pendientes o deudas, actualmente exigibles, con instituciones públicas derivadas de su situación de becario.
- El/la becaria no podrá cambiar el tema elegido ni profesor guía de tesis.

El proyecto ANID/FONDAP/15130015 queda facultado para solicitar, en forma directa, a las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la beca.

Si a la fecha de firma del convenio los/as beneficiarios/as presentan algunas de las incompatibilidades o restricciones antes señaladas, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.

### Proceso de selección:

- Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad, en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de la documentación solicitada y las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases. En caso contrario serán declaradas “Fuera de Bases” y no pasarán a la etapa de evaluación.
- Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases, serán sometidas a un proceso de evaluación. Este procedimiento será ejecutado por el Comité de Evaluación CRHIAM.

### Adjudicación y notificación de resultados:

Se notificarán los resultados a los/as postulantes que se adjudiquen la beca, así como a los no seleccionados, vía correo electrónico en un plazo máximo de 20 días hábiles luego de la finalización del proceso de postulación.

### Recepción de documentos:

- **Documento digital:** Hasta el lunes **19 de octubre de 2020** a las 18.00 horas, al e-mail: [cinzunzac@udec.cl](mailto:cinzunzac@udec.cl) con el asunto Beca ANID/FONDAP/15130015. No se aceptarán postulaciones que lleguen fuera del plazo establecido o que no adjunten alguno/s de los documentos requeridos.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las bases concursales durante el proceso de postulación será considerada causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.

**ANEXO 1**

<b>FORMULARIO DE POSTULACIÓN A BECA DE PREGRADO</b>		
<b>PROYECTO ANID/FONDAP/15130015</b>		
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>		
Nombre Completo:		
RUT:		
Fecha de Nacimiento:		
Nacionalidad:		
Dirección:	Número:	
Depto/ Casa/:	Villa/ Población/ Comuna:	
Ciudad:	Región:	
Teléfono (código de área + número):	Celular:	
Email 1:	Email 2:	
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
Estudios Pregrado (Título/Grado):		
Universidad:		
Año de cursado:	Promedio de notas:	Escala:
<b>INFORMACIÓN DE TESIS O PROYECTO</b>		
Título de tesis:		
Profesor Guía CRHIAM:		
Correo:	Línea de Investigación CRHIAM:	
Objetivo General:		



Objetivos Específicos:

**DOCUMENTOS SOLICITADOS:**

Informe Curricular (año)

Currículum Vitae

Fotocopia C.I.

Certificado de inscripción de tesis o carta de compromiso de que ella será inscrita antes de octubre de 2020

Certificado de alumno regular de pregrado

Carta de Recomendación

Carta de Motivación

Programación del año (Carta Gantt)

Toda información complementaria que el postulante considere relevante